



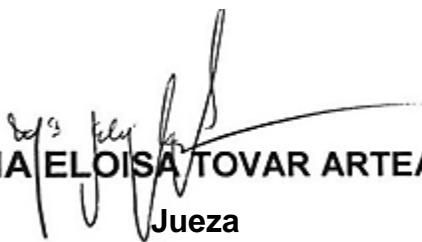
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, treinta de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la audiencia que se encontraba programada dentro del presente Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia propuesto a través de apoderado judicial por el señor ANDERSON YAIMA MEJIA contra REDETRANS S.A. EN LIQUIDACION y TRANS EXPRESS S.A.S. hoy GOPACK 365 S.A.S., no se pudo llevar a cabo el pasado 25 de julio de la presente anualidad, por haberse incurrido en error involuntario y programarse para el mismo día y hora la AUDIENCIA VIRTUAL DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO (art. 80 C.P. del T.S.S.) dentro del proceso adelantado por JOSELIN CALDERON BARRERA contra SEGUROS GENERALES DE VIDA SURAMERICANA S.A. y la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., el Juzgado con el fin de continuar el trámite del proceso dispone fijar como nueva fecha el **VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a la hora de las **OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (08:30 A.M)**, para la práctica de la diligencia de AUDIENCIA -VIRTUAL OBLIGATORIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO y FIJACION DEL LITIGIO (Art. 77 C. P. del T.S.S) y la de TRAMITE Y JUZGAMIENTO (Art. 80 C. P. del T.S.S.).

El presente señalamiento se hace con las advertencias de que trata el auto calendarado 26 de enero de 2022, mediante el cual fue fijada inicialmente la fecha de audiencia.

Notifíquese y cúmplase.


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza

Rad. 41.001.31.05.003.2021.00141.00
AHV